



Acta N° 003-2023-OEC-MDRN:

Acta de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria

En la Oficina perteneciente a la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Negro, ubicado en la Av. Defensores de la Paz S/N – Plaza Principal, distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, región Junín, siendo las **16:00** horas del **09 de Febrero de 2023**, el Sub Gerente de Logística Bach/Cont. PETER G. CORDOVA EGOAVIL, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-A/MDRN, de fecha 03 de Enero del 2023, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, encargado de conducir el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO**; da inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC da inicio al Acto Privado verificando el registro de participantes electrónico, el cual se llevó a cabo del 01.02.2023 al 07.02.2023, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20494492912	WIRELESS COMMUNICATIONS S.A.C.	02/02/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20518777646	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	02/02/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20522259064	MEDIA COMMERCE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIA COMMERCE PERU S.A.C.	01/02/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20541393651	SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/02/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20541528092	QBA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QBA S.A.C.	01/02/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20602791816	FASTNETPERU E.I.R.L	03/02/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604630488	FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/02/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20606045833	MULTISERVICIOS E INGENIERIA SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/02/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20607193241	STIC SOLUTIONS S.A.C.	07/02/2023	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.6 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: *"El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada."*; siendo ello, verificado el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20541393651	SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/02/2023	19:00:45	08/02/2023	19:01:50	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS – Apertura de ofertas electrónicas





Acta N° 003-2023-OEC-MDRN:

Acta de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI E.I.R.L
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...)	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE

Resultados:

Orden de Prelación	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	20541393651	SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al PRECIO, concordante al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	VALOR ESTIMADO
SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	70,000.00	70,000.00

La evaluación se basó en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el inciso 74.2, literal a), que a letra dice: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Dónde:

i = Oferta.

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.

O_i = Precio i.

O_m = Precio de la oferta más baja.





Acta N° 003-2023-OEC-MDRN:

**Acta de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección
Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**

PMP = Puntaje máximo del precio

Nombre o Razón Social	PUNTAJE ECONÓMICO
SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Nombre o Razón Social	PUNTAJE ECONÓMICO	MYPE BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN DE 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL
SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	100.00	5.00	10.00	115.00

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

A. CAPACIDAD LEGAL	SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
HABILITACIÓN: Requisitos: A.1 Contar con resolución y contrato de concesión emitida por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. A.2 Contar aporte a Osiptel y PRONATEL (ANTES FITEL) con un plazo mínimo de 12 meses, siendo el ultimo aporte correspondiente al mes de diciembre 2022. Presenta y acredita correctamente A.3 Contar con pago por tasa por explotación comercial de servicios públicos de telecomunicaciones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con un plazo mínimo de 12 meses, siendo el ultimo pago correspondiente al mes de diciembre 2022.	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: Técnico y/o Bachiller en Sistemas y/o Sistemas de Información y/o computación e informática y/o ingeniero en telecomunicaciones y/o ingeniería de sistemas y computo y/o computación y sistemas y/o redes y comunicaciones del personal clave requerido como RESPONSABLE DE CONFIGURACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS INFORMATICOS. Presenta y acredita correctamente B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: Contar con experiencia mínima de dos (2) años en instalación de sistemas de redes WAN y LAN y/o proyectos de telecomunicaciones (Acceso a internet y/o redes de datos y/o telefonía fija y/o servicios gestionados) y/o instalación y/o implementación de redes de telecomunicaciones y/o fibra óptica del personal clave requerido como RESPONSABLE DE CONFIGURACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS INFORMATICOS O JEFE DE PROYECTO EN SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS O LIDER DE PROYECTO EN SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS. Presenta y acredita correctamente B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: Contar con experiencia mínima de dos (2) años en instalación de sistemas de redes WAN y LAN y/o proyectos de telecomunicaciones (Acceso a internet y/o redes de datos y/o telefonía fija y/o servicios gestionados) y/o instalación y/o implementación de redes de telecomunicaciones y/o fibra óptica del personal clave requerido como RESPONSABLE DE CONFIGURACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS INFORMATICOS O JEFE DE PROYECTO EN SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS O LIDER DE PROYECTO EN SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS.	





Acta N° 003-2023-OEC-MDRN:

**Acta de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección
Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<p>REQUISITOS:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes [SUMINISTRO DE INTERNET A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS]. (...)</p>	<p>Presenta y acredita correctamente</p>
RESULTADOS	CALIFICA

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas, y en aplicación a lo preceptuado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, Otorga la Buena pro al postor: **SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ganador del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC/MDRN (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO**; por la suma de **S/ 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 Soles)**, no incluye el IGV.

Siendo las 15:30 horas del día 09 de Febrero del 2023, se firma la presente Acta en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO

Peter G. Cortés Eyoavil
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA